



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
OFICINA EDUCATIVA



CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN DE CONSULTORES PARA EL CURSO PROPEDÉUTICO VIRTUAL  
GESTIÓN ACADÉMICA II/2022

Aprobado por RVR 295/2022

La Facultad de Ciencias Económicas (FCE), convoca a profesionales del área de las asignaturas requeridas (Facultades de: Cs. Económicas, Cs. y Tecnología) al “CONCURSO DE MÉRITOS” para consultores del Curso Propedéutico VIRTUAL correspondiente a la gestión académica II/2022, en las siguientes asignaturas:

MATERIA	PROFESIONALES FORMADOS EN (perfil profesional):		CARGA HORARIA	DURACIÓN	OBSERVACIONES
	ÁREA ESPECÍFICA	ÁREA AFÍN			
Introducción a Ciencias Administrativas	Cs. Económicas	NINGUNA	60	Del 15 de noviembre del 2022 al 27 de enero del 2023	El número de grupos se definirá en función al número de inscritos.
Introducción a Ciencias Contables	Cs. Económicas	NINGUNA	60		
Introducción a Ciencias Económicas	Cs. Económicas	NINGUNA	60		
Matemáticas	Cs. Económicas, Cs. y Tecnología	NINGUNA	80		
Capacitación Plataforma Moodle	Cs. Económicas, Cs. y Tecnología	NINGUNA	8		

**REQUISITOS MÍNIMOS Y DOCUMENTACION A ENTREGAR PARA DOCENTES REGULARES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS** (Documentos a presentar en folder amarillo en el siguiente orden):

1. Carta de solicitud dirigida al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas. (Máximo 2 materias).
2. Compromiso de disponibilidad de tiempo llenado y firmado donde señale los horarios disponibles para las clases virtuales sincrónicas entre los días Lunes a Jueves y para el trabajo asincrónico que serán los días sábados (descargar formato del enlace adjunto o solicitarlo en Oficina Educativa de la Facultad de Ciencias Económicas, colocar sus opciones y adjuntar el original firmado: [https://docs.google.com/document/d/1F2q07T0XQZsF7ki7F73vl\\_MsmgFcTYff\\_ligHKfj4uo/edit?usp=sharing](https://docs.google.com/document/d/1F2q07T0XQZsF7ki7F73vl_MsmgFcTYff_ligHKfj4uo/edit?usp=sharing)).
3. Carta de compromiso de **disponibilidad de tiempo** dirigida al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, para la toma de exámenes los días: **viernes de 08:00 a 16:00.**
4. Certificación que acredite el Manejo solvente de plataforma virtual Moodle de una Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana (cursos de 30 horas mínimo o más o post grados en: tutoría virtual o docencia basada en TIC).
5. No contar con antecedentes negativos en anteriores versiones del curso (A certificar en Oficina Educativa).
6. Ser docente que con la remuneración del Curso Propedéutico no sobrepase el tope salarial establecido en la Ley Financiera, (Presentar declaración jurada de percepción de remuneración en el sector público, formulario formato DPA llenado con el mes de octubre).

**REQUISITOS MÍNIMOS PARA PROFESIONALES QUE NO SON DOCENTES REGULARES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS** (Deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos):

1. Disponibilidad de tiempo para las clases virtuales, reuniones de coordinación, firma de documentos (trámite de pago) y otras actividades relacionadas con el curso.
2. **Disponibilidad de tiempo** para la toma de exámenes los días: **viernes de 08:00 a 16:00.**
3. Ser ciudadano boliviano (fotocopia simple de carnet de identidad).
4. Ser profesional con título en Provisión Nacional de acuerdo a la materia que postula o área afín de una Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana. Los títulos otorgados por universidades extranjeras deberán ser debidamente legalizados y revalidados por la Universidad Pública Boliviana.
5. No prestar servicios en calidad de funcionario administrativo en la Universidad Mayor de San Simón. En virtud a informe de Asesoría Legal A.L. N°1211/2022.
6. Contar con una certificación que acredite el Manejo solvente de plataforma virtual Moodle de una Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana (cursos de 30 horas mínimo o más o post grados en: tutoría virtual o docencia basada en TIC).
7. No contar con antecedentes negativos en anteriores versiones del curso (A certificar en Oficina Educativa).
8. Ser un profesional que con la remuneración del Curso Propedéutico no sobrepase el tope salarial establecido en la Ley Financiera, (Presentar declaración jurada de percepción de remuneración en el sector público, formulario formato DPA llenado con el mes de octubre).
9. APROBAR el EXAMEN DE CONOCIMIENTOS DE PLATAFORMA MOODLE, obteniendo una nota mínima de 71/100 para acreditar la condición de APROBADO. (El examen se realizará posteriormente culminada la publicación de méritos con los docentes habilitados que cumplan los requisitos mínimos).

**DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR PARA PROFESIONALES QUE NO SON DOCENTES REGULARES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS:**

(Toda la documentación debe estar anillada y foliada (desde el inciso a hasta el inciso m); **presentada en el orden especificado con separadores y pestañas por cada inciso**; caso contrario, no será recepcionada por Oficina Educativa, ni calificada.



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
OFICINA EDUCATIVA**



Las fotocopias de los documentos deberán ser **verificadas y validadas**, presentando su respectivo original, en la Oficina Educativa de la FCE al momento de entregar la documentación:

- a. Carta de solicitud dirigida al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, indicando la(s) materia(s) de postulación (Máximo 2 materias), además deberá indicar la dirección de su correo electrónico y teléfonos de contacto.
- b. Compromiso de disponibilidad de tiempo llenado y firmado donde señale los horarios disponibles para las clases virtuales sincrónicas entre los días Lunes a Jueves y para el trabajo asincrónico que serán los días sábados (descargar formato del enlace adjunto o solicitarlo en Oficina Educativa de la Facultad de Ciencias Económicas, colocar sus opciones y adjuntar el original firmado: [https://docs.google.com/document/d/1F2g07T0XQZsF7ki7F73vl\\_MsmgFcTYff\\_ligHKfj4uo/edit?usp=sharing](https://docs.google.com/document/d/1F2g07T0XQZsF7ki7F73vl_MsmgFcTYff_ligHKfj4uo/edit?usp=sharing) ).
- c. Carta de compromiso de **disponibilidad de tiempo** dirigida al Director Académico de la Facultad de Ciencias Económicas para la toma de exámenes los días: **viernes de 08:00 a 16:00.**
- d. Ser ciudadano boliviano (fotocopia simple de carnet de identidad).
- e. Ser profesional con título en Provisión Nacional de acuerdo a la materia que postula, presentar fotocopia simple del título en Provisión Nacional de una Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana. Los títulos otorgados por universidades extranjeras deberán ser debidamente legalizados y revalidados por la Universidad Pública Boliviana.
- f. Certificado original de no pertenecer al sector administrativo, emitido por el Departamento de Personal Administrativo.
- g. Certificación que acredite el Manejo solvente de plataforma virtual Moodle de una Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana (cursos de 30 horas mínimo o más o post grados en: tutoría virtual o docencia basada en TIC). (Presentar fotocopia simple).
- h. No contar con antecedentes negativos en anteriores versiones del curso (A certificar en Oficina Educativa).
- i. Ser un profesional que con la remuneración del Curso Propedéutico no sobrepase el tope salarial establecido en la Ley Financiera, (Presentar declaración jurada de percepción de remuneración en el sector público, formulario formato DPA llenado con el mes de octubre).
- j. Fotocopia de certificado (s) que acredite experiencia en docencia universitaria virtual específicamente en la asignatura.
- k. Fotocopia de certificado (s) que acredite experiencia en docencia universitaria en asignaturas del área de Cs. Económicas.
- l. Fotocopia de certificado (s) que acredite experiencia en docencia universitaria en asignaturas que no sean del área de Cs. Económicas.
- m. Fotocopia de certificado (s) que acredite experiencia como Auxiliar en la UMSS.
- n. APROBAR el EXAMEN DE CONOCIMIENTOS DE PLATAFORMA MOODLE, obteniendo una nota mínima de 71/100 para acreditar la condición de APROBADO. (El examen se realizará posteriormente culminada la publicación de méritos con los docentes habilitados que cumplan todos los requisitos mínimos).

Oficina Educativa no recepcionará documentos de postulantes que incumplan con el perfil profesional requerido.

### CONSIDERACIONES GENERALES

- 1) Para solicitar la certificación de no contar con antecedentes negativos, la misma se debe realizar **máximo hasta las 12:00 pm. del día jueves 27 de Octubre** en Oficina Educativa.
- 2) El plazo de presentación de la documentación, vence impostergablemente, **el día viernes 28 de Octubre**, hasta horas 15:00, en la Oficina Educativa de la FCE – UMSS.
- 3) Los resultados de la calificación de méritos serán publicados **el jueves 3 de noviembre**, a horas 18:00. De existir cualquier reclamo, éste deberá ser realizado por escrito, mediante nota dirigida al Decano, dentro de las 24 horas de publicados los resultados de la calificación de documentos.
- 4) La ponderación en la calificación final será de la siguiente manera:
  - Concurso de méritos 100%
- 5) La calificación de méritos será realizada de la siguiente manera (ver tabla adjunta):
  - Formación Profesional 40%
  - Experiencia docente 60%
- 6) El examen de PLATAFORMA MOODLE para los profesionales que no son DOCENTES regulares de la FCE que no fueron inhabilitados, será **el día martes 8 de noviembre a horas 14:30** en el laboratorio de cómputo del Edificio Académico FCE.
- 7) Las clases VIRTUALES de las materias serán:
  - Introducción a Ciencias Administrativas, Introducción a Ciencias Contables e Introducción a Ciencias Económicas: serán 4 periodos académicos por semana (2 clases a la semana de 1 hora y media reloj cada clase).
  - Matemática: 6 periodos académicos por semana (3 clases a la semana de 1 hora y media reloj cada clase).



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
OFICINA EDUCATIVA**



- 8) La cancelación de los honorarios a los docentes, será de Bs. 60 por hora académica.
- 9) Los docentes designados tienen que grabar sus sesiones virtuales y subirlas a la plataforma.
- 10) La evaluación de los exámenes parciales y la presentación de notas de los docentes se realizan con la presencia y el control de un Notario de Fe Pública.

**DE LA ASIGNACIÓN DE GRUPOS:**

Se asignará los grupos a los postulantes, en función a la cantidad de estudiantes inscritos y de acuerdo al siguiente orden:

1º. Docente regular de la Facultad de Ciencias Económicas que, con la remuneración del Curso Propedéutico no sobrepase el tope salarial establecido en la Ley Financial, que cumpla con los requisitos mínimos, y que haya impartido asignatura en versiones anteriores del Curso Propedéutico. No se calificarán méritos ni examen.

2º. Docente regular de la Facultad de Ciencias Económicas que, con la remuneración del Curso Propedéutico no sobrepase el tope salarial establecido en la Ley Financial, que cumpla con los requisitos mínimos. No se calificarán méritos ni examen.

3º. Los profesionales que no son docentes de la Facultad de Ciencias Económicas formados en las Facultades de: Cs. Económicas, Cs. y Tecnología, que con la remuneración del Curso Propedéutico no sobrepasen el tope salarial establecido en la Ley Financial, que cumplan con los requisitos mínimos, hayan aprobado el EXAMEN DE MOODLE y que obtengan la mayor puntuación en su calificación final.

Los interesados podrán recabar la tabla de calificación de méritos y los Términos de Referencia de cada materia en Oficina Educativa.

Aquellos postulantes a los que se les asigne grupo (s), deben asistir a la reunión del **viernes 11 de noviembre del 2022, a horas 15:00, en Oficina Educativa.**

La inasistencia a esta reunión será tomada como un antecedente negativo en futuras postulaciones.

La Facultad de Ciencias Económicas se reserva el derecho de declarar desierta, total o parcialmente la presente convocatoria.

Mayores detalles e informaciones podrán ser recabados en la Oficina Educativa de la FCE – UMSS, final Calama Oeste, Campus Universitario, Edificio nuevo, planta baja. Teléfonos: 4540261 internos 31103.

Cochabamba, octubre 2022